SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, Octubre (24) DE 2022

EXPEDIENTE: 13-836-40-89-001-2021-00323-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: GABRIEL ARNEDO PEREZ
DEMANDADO: CARLOS MARIO ARANGO TORO, MONICA PATRICIA DUQUE NASIB, CINDY VANESSA DUQUE PEREZ, JOSE LUIS DUQUE PEREZ, HEIVIS MARIA DUQUE NASIB, JUAN JOSE DUQUE PEREZ, EDGAR IGNACIO DUQUE NASIB, MARIA CLAUDIA DUQUE NASIB, ALBA NASIB DE DUQUE Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Señora Juez doy cuenta a usted del dictamen rendido por el perito ingeniero Civil Oscar Andrade Sosa, el cual se encuentra para dar traslado y fijar honorarios definitivos; al igual que fijar fecha para alegaciones y sentencia. Al despacho para su conocimiento.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *A fin de dar traslado del dictamen pericial rendido por el perito Ingeniero, permanezca éste en secretaria a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva, la cual solo podrá realizarse cuando hayan pasado por lo menos diez (10) días desde la presentación del dictamen.*

SEGUNDO: *Se señalan por este despacho judicial honorarios definitivos al perito conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 1518 de 2002, artículos 36 y 37, numeral 6.1.6, del Consejo Superior de la Judicatura, al Ingeniero OSCAR ANDRADE SOSA la suma de $666.666, oo equivalentes a 20 S.M.L.D.V a cargo de la parte demandante. -*

TERCERO: FIJESE *el día dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las 9.00 de la mañana para llevar a cabo audiencia para alegaciones y sentencia. -*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,

MABEL VERBEL VERGARA

"Sandra.

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 57 de fecha de 28 de octubre de 2022.

Laura Stephanie Robles Polo
Secretaria.